

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 30/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2021 00316	Ejecutivo Singular	COOCREDIMED - COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA	ARNALDO ENRIQUE VALERA MONICA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	29/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00323	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	WILMAR ENRIQUE - GARCIA TORRES	Auto Rechaza de Plano la Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	29/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00331	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YETTIS CRISTINA - COSTA MORON	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS LEGALES.	29/07/2021	
20001 40 03 001 2021 00386	Tutelas	ROSANA PATRICIA - CASTELLAR	BANCOLOMBIA S.A.	Auto Admite y Avoca Tutela SE AMDITE LA ACCION DE TUTELA-	29/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OMAIRA IBAÑEZ MEDINA
SECRETARIO